



Decreto de Alcaldía N° 3052

La Ligua, 04 ABR 2025

VISTOS:

- 1° Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2° La Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 3° La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- 4° El D.F.L. 1-3063, de 1980, referido al traspaso de los Servicios a la Administración Municipal.
- 5° Decreto Alcaldía N° 9.882, del 17 de diciembre de 2024. Que aprueba el presupuesto para el año 2025, del Departamento de Educación.
- 6° Modificación Presupuestaria N° 9 del Departamento de Educación
- 7° Acuerdo tomado según acta N° 12 de la sesión ordinaria de fecha 31 de marzo del 2025 del Concejo Municipal

CONSIDERANDO:

Artículo N° 9, incisos 1ª y 2° del Decreto de Alcaldía N° 9.882 del 17 de diciembre de 2024, que estipula que las modificaciones de los montos estimados de ingresos y gastos del presupuesto 2025, deberán ser presentados por el Alcalde a proposición del Director del Departamento de Educación, para la aprobación del Concejo Municipal. Lo acordado deberá materializarse vía Decreto Alcaldía. Las que no afecten el total de lo aprobado se realizarán por simple trámite de Decreto Alcaldía.

DECRETO:

- 1° Modifíquese el Presupuesto del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, vigente a la fecha.
- 2° Por tanto y en atención a la consideración pretéritamente expuesta



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Administración y Finanzas

3052

Continuación Decreto de Alcaldía N°

SUB ÍTEM ASIG. SUBASIG. NOMBRE			INGRESOS AUMENTO M\$	EGRESOS AUMENTO M\$
05	03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	100.450	
21	01	PERSONAL DE PLANTA		22.430
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		7.500
22	02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO		26.520
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		10.000
22	09	ARRIENDOS		34.000
TOTAL, MODIFICACION			100.450	100.450

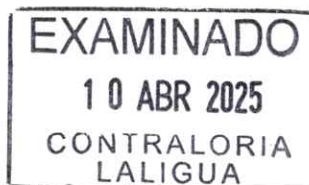
Anótese, comuníquese y archívese.

MARIA I. IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Contraloría Municipal
- Sección Adm. y Finanzas
- Correlativo
- **Archivo/** PPV/MIG/JRA/MVR/mvr





1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

Secretaría Municipal

CERTIFICADO N° 45/2025.-



MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, certifica que en Sesión Extraordinaria N° 12 del Concejo Municipal de La Ligua, realizada el día 31 de marzo de 2025, se tomó el siguiente acuerdo:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PROYECTO MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 09 AÑO 2025

INGRESOS

CODIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2025	MODIFICACION PROPUUESTA AUMENTO	MODIFICACION PROPUUESTA DISMINUCION	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2025
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
5	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.169.359	1.169.359	100.450		1.269.809
05-03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS			100.450		
05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION			100.450		
	TOTALES	1.169.359	1.169.359	100.450	-	1.269.809

EGRESOS

CODIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2025	MODIFICACION PROPUUESTA AUMENTO	MODIFICACION PROPUUESTA DISMINUCION	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2025
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
21-01	PERSONAL DE PLANTA	7.057.382	7.115.094	22.430	-	7.137.524
21-01-001	Sueldos y Sobresueldos			22.430	-	
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	4.387.202	4.459.990	7.500	-	4.467.490
21-03-004	Remuneraciones Reguladas por elCodigo del Trabajo			7.500	-	
22-02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	88.827	131.827	26.520	-	158.347
22-02-002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas			26.520	-	
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	143.759	598.382	10.000	-	608.382
22-06-001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones			5.000	-	
22-06-001	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos			5.000	-	
22-09	ARRIENDOS	154.630	305.351	34.000	-	339.351
22-09-003	Arriendo de Vehiculos			34.000	-	
	TOTALES	11.829.780	12.610.624	100.450	-	12.711.074

Se extiende el presente certificado a petición del Departamento de Administración de Educación Municipal.

La Ligua, a 4 de abril de 2025.-

